

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, agosto cinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00098 00
Proceso	Verbal Sumario (Prescripción de Hipoteca)
Demandante	JESUS EMILIO CARDONA MARIN
Demandado	TERESA SIERRA MESA Y OTROS
Asunto	Se corre traslado a la contestación presentada por el curador

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente el escrito de contestación allegada oportunamente por el curador.

Teniendo en cuenta que la parte demandada se encuentra legalmente vinculada al proceso y el termino del traslado se encuentra vencido, es por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 391 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte actora por el termino de TRES (03) DÍAS DEL ESCRITO DE CONTESTACION, allegado por el curador en representación de los demandados, a fin de que se pronuncie al respecto y solicite pruebas que a bien tenga.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en

la _____ secretaria del Juzgado el

_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a92b0cbde20b45c011af45ce7cc23d1527534f682fbe1828365f6fe94c1f0c8

Documento generado en 06/08/2021 12:57:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>